

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 27 de febrero de 2004, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria de 26 de febrero de 2004, la Modificación Puntual de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, a instancias de la Entidad Local Menor de Barbaño, sobre cambio de uso de suelo urbano industrial a residencial, redactado por el Arquitecto Don Ignacio Candela Maestu, se somete el mismo a información pública durante el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a la última publicación preceptiva, durante el que podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento (Pza. de España nº 1) en horario de oficina, a fin de que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

Montijo, a 27 de febrero de 2004. La Alcaldesa, MERCEDES MOLINA BLANCO.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 31 de marzo de 2004, sobre modificación nº I del Plan Parcial de Ordenación del Sector “Zona Verde-Avenida de los Deportes”.

Aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de 31 de marzo de 2004 la modificación puntual nº I del Plan Parcial de Ordenación del Sector “Zona Verde-Avenida de los Deportes”, relativa a la reubicación de sistemas locales interiores de equipamiento y reajuste del viario, según documento técnico elaborado por el Arquitecto Municipal Don Pedro de Jorge Crespo, se somete a información pública por término de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Regional “HOY”, a fin de que cualquier persona física o

jurídica pueda examinarlo en la Secretaría Municipal y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

El Plan Parcial desarrolla a su vez las previsiones de la modificación puntual nº 32 del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Serena, que afecta al suelo urbanizable programado de la segunda etapa y al sistema general de espacios libres de zonas verdes, aprobada definitivamente por Decreto 68/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de la Junta de Extremadura (D.O.E. nº 52, de 8 de mayo de 2001), en todo lo referente al sistema de actuación elegido y a la ordenación de la zona.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 83, 2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y demás legislación concordante, queda suspendida el otorgamiento de licencias urbanísticas en el área afectada por el Plan Parcial.

Villanueva de la Serena, a 31 de marzo de 2004. El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 23 de marzo de 2004, sobre el Proyecto de Urbanización del Sector UPI-2 “Angustias Sur 2”.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 15 de marzo de 2004, ha sido aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización del Sector UPI-2 “Angustias Sur 2”, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto D. José Manuel Cerezo Sánchez, y promovido por Área Cyo, S.A., expediente nº 4/03-UO.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Navalmoral de la Mata, a 23 de marzo de 2004. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.